GOBERNACIÓN DE MISIONES
República del Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1.446 / 2.010.-

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DEL ING ALDO ACOSTA DE LA CIUDAD DE ASUNCION, PARA LA CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL Y TECHO DEL COLEGIO VASCONSELLOS.

San Juan Bautista Misiones, 29 de julio de 2010.-

VISTO: El Informe de Evaluación emanado por el comité de Evaluación en la que sugieren la adjudicación mencionada y.----------

CONSIDERANDO

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO **DEPARTAMENTAL"** ***dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador...*** "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 3.964 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 y su decreto reglamentario **Nº 3866/2010**"----------

Que, dando cumplimiento a la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas en su Art. 16 Inc. b) Concurso de Ofertas: para aquellas contrataciones que se encuentren entre los dos mil y diez mil jornales minimos----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º.- AUTORIZAR, la adjudicación de la Firma **Ing. Aldo Acosta Construcciones** de la Ciudad de Asunción para la construcción de Muro Perimetral y Techo del Colegio Vasconcellos, bajo la modalidad de Concurso de Ofertas y por medio de un contrato por un monto de **Gs.231.000.000 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES)** ----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º.- COMUNICAR, dar cumplimiento y archivar.----------

Abog. Augusto Galeano Moringo
Secretario General

GOBERNACION DEPARTAMENTAL VIII Misiones

Abog. Víctor Hugo Pereira
Gobernador de Misiones